



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°:3 1 0 6/

EN CONCON, 31 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 “Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa” Numeral 4, “Si solo existe un proveedor del bien o servicio”.
- D. Ord. N°2495 de fecha 26 de diciembre del 2018 de Directora Desarrollo Comunitario, dirigido a la Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por el Departamento de Adquisiciones el día 27 de diciembre de 2018, solicitando la contratación de los servicios artísticos del destacado Humorista Sr. Juan Carlos Meléndez Mackenzie RUT: [REDACTED] para la actividad denominada “XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar 2019”, a realizarse los días 25 y 26 de enero de 2019, a las 21:00 horas en Estadio Municipal de Concon, adjuntando los términos de referencias para la contratación, cotización del profesional y Biografía Artística del Profesional.
- E. Término de referencias (adjunto al Ord. N°2495 DIDEKO) donde se estipula el trato directo como proveedor único del artista nacional Sr. Juan Carlos Meléndez Mackenzie RUT: [REDACTED], con el objetivo y motivo de realizar una rutina humorística de 45 a 60 minutos. El profesional debe presentarse el sábado 26 de enero 2019 a las 18:00 hrs. para realizar prueba de sonido y preparar la presentación que tendrá en la noche de clausura del festival a las 21:00 hrs. Se solicita además que el pago se realice a través de un cheque nominativo a nombre de Juan Carlos Meléndez Mackenzie RUT: [REDACTED] una vez terminada su presentación.
- F. Cotización por el servicio de rutina humorística del artista Juan Carlos Meléndez Mackenzie RUT: [REDACTED] donde envía sus datos y cotización por un monto total a pagar de \$2.500.000.- impuesto incluido.
- G. Certificado N°219 de fecha 28 de diciembre 2018, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$2.500.000.- impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Concón en relación al calendario del mes de enero 2019, llevará a cabo la versión “XVIII Festival Nacional Concon un Canto al Mar” los días 25 y 26 de dicho mes, actividad que realiza cada año para entregar a la comunidad y a los visitantes un espectáculo de calidad en el Estadio Municipal de la Comuna, por lo que se requiere contar con el servicio de una rutina humorística el día 26 de enero del 2019 del Sr. Juan Carlos Meléndez Mackenzie, por su trayectoria como destacado humorista y comediante reconocido en la escena artística nacional como “Palta Meléndez”, se destaca como actor, comediante, imitador.

Ha centrado su carrera principalmente en el humor político, realizando imitaciones de ex presidentes entre otros, con una mirada irónica y lúdica. En 1991 participó por primera vez en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar en su versión XXXII, donde recibió la estatuilla "Manolo González" al humorista más popular del evento, vuelve a los escenarios de este prestigioso festival en los 1997, 2004 y 2007. Condujo el programa "De Domingo a Domingo", en Megavisión, y en el año 2012 participa en la producción de "Allende, la Película", que lo llevó por primera vez al cine en el papel del expresidente Salvador Allende bajo la dirección de Adrián Caetano.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio de rutina humorística de 45 a 60 minutos el sábado 26 de enero 2019 a las 18:00 hrs. para realizar prueba de sonido y preparar la presentación que tendrá en la noche clausura del festival a las 21:00 hrs. al Proveedor Juan Carlos Meléndez Mackenzie RUT: [REDACTED], por un monto total a pagar de \$2.500.000.- impuesto incluido.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
- 4.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NCP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDEKO
3. Asesoría Jurídica
4. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 DIC 2018

RECIBIDO HORA: 11:55